



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 5/18**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2018, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 4/18, que tramita por Actuación Interna N° 30-00044700, cuyo objeto es lograr la adquisición de un sistema integral de seguridad informática perimetral del tipo administración unificada de amenazas (Firewall) para uso del Ministerio Público Fiscal Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 10/2018 (fs. 30/31), que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 48/49) y en la Página Web de este Ministerio Público Fiscal (fs.50).

Por otra parte se señala que el presupuesto oficial estimado para el presente trámite asciende a la suma de pesos tres millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco con 60/100 (\$ 3.155.585,60) IVA incluido.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 9 de mayo de 2018 a las 11:15 horas, recibiendo las ofertas de las firmas SOLVIT S.R.L. (CUIT 30-71222491-2) y CENTURYLINK S.A. (CUIT 30-62674717-1).

**a).- Informe Técnico**

Se giró la actuación a la Oficina de Infraestructura - Departamento de TI y Comunicaciones para que emita el informe de su competencia, atento su calidad de área técnica del Ministerio Público Fiscal (fs.185).

En la referida intervención, el área técnica informó que:

Las ofertas presentadas por las empresas SOLVIT S.R.L. (CUIT 30-71222491-2) y CENTURYLINK S.A. (CUIT 30-62674717-1) cumplen con los requisitos técnicos establecidos para el renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 4/18.

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 2095, su reglamentación aprobada mediante Resolución C.C.A.M.P. N° 53/15, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procedió a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, así como la verificación de su habilitación para contratar con el Ministerio Público, conforme surge de las constancias (fs. 187/188).

**b) Examen de aspectos formales:**

**SOLVIT S.R.L. (CUIT 30-71222491-2)**

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 86/87).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar - NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal (fs. 177), tal como surge del punto 10 in fine del Anexo I de la Disposición UOA N° 07/18*).
- c) Inscripción en el Registro de Proveedores – NO PRESENTA - (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 179*)
- d) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego fs. 117).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 5454- (fs.87).
- f) Plazo de entrega: 3-10 días hábiles (vía electrónica) (fs.87).
- g) Facultad suficiente del firmante (fs.92).
- h) Deudores alimentarios morosos – NO PRESENTA - (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 181*)

**CENTURYLINK S.A. (CUIT 30-62674717-1)**

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 132).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar - NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal (fs. 178), tal como surge del punto 10 in fine del Anexo I de la Disposición UOA N° 07/18*).
- c) Inscripción en el Registro de Proveedores – NO PRESENTA - (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 182*)
- d) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego fs. 166).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 5454- (fs.132).
- f) Plazo de entrega: 30 días a partir de emitida la orden de compra (fs.132).
- g) Facultad suficiente del firmante (fs.146).
- h) Deudores alimentarios morosos – NO PRESENTA - (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 183*)



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 5/18**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2018, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 4/18, que tramita por Actuación Interna N° 30-00044700, cuyo objeto es lograr la adquisición de un sistema integral de seguridad informática perimetral del tipo administración unificada de amenazas (Firewall) para uso del Ministerio Público Fiscal Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 10/2018 (fs. 30/31), que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 48/49) y en la Página Web de este Ministerio Público Fiscal (fs.50).

Por otra parte se señala que el presupuesto oficial estimado para el presente trámite asciende a la suma de pesos tres millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco con 60/100 (\$ 3.155.585,60) IVA incluido.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 9 de mayo de 2018 a las 11:15 horas, recibándose las ofertas de las firmas SOLVIT S.R.L. (CUIT 30-71222491-2) y CENTURYLINK S.A. (CUIT 30-62674717-1).

**a).- Informe Técnico**

Se giró la actuación a la Oficina de Infraestructura - Departamento de TI y Comunicaciones para que emita el informe de su competencia, atento su calidad de área técnica del Ministerio Público Fiscal (fs.185).

En la referida intervención, el área técnica informó que:

Las ofertas presentadas por las empresas SOLVIT S.R.L. (CUIT 30-71222491-2) y CENTURYLINK S.A. (CUIT 30-62674717-1) cumplen con los requisitos técnicos establecidos para el renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 4/18.

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 2095, su reglamentación aprobada mediante Resolución C.C.A.M.P. N° 53/15, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procedió a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, así como la verificación de su habilitación para contratar con el Ministerio Público, conforme surge de las constancias (fs. 187/188).

**b) Examen de aspectos formales:**

**SOLVIT S.R.L. (CUIT 30-71222491-2)**

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 86/87).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar - NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal (fs. 177), tal como surge del punto 10 in fine del Anexo I de la Disposición UOA N° 07/18*).
- c) Inscripción en el Registro de Proveedores – NO PRESENTA - (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 179*)
- d) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego fs. 117).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 5454- (fs.87).
- f) Plazo de entrega: 3-10 días hábiles (vía electrónica) (fs.87).
- g) Facultad suficiente del firmante (fs.92).
- h) Deudores alimentarios morosos – NO PRESENTA - (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 181*)

**CENTURYLINK S.A. (CUIT 30-62674717-1)**

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 132).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar - NO PRESENTA- (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal (fs. 178), tal como surge del punto 10 in fine del Anexo I de la Disposición UOA N° 07/18*).
- c) Inscripción en el Registro de Proveedores – NO PRESENTA - (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 182*)
- d) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego fs. 166).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 5454- (fs.132).
- f) Plazo de entrega: 30 días a partir de emitida la orden de compra (fs.132).
- g) Facultad suficiente del firmante (fs.146).
- h) Deudores alimentarios morosos – NO PRESENTA - (*consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 183*)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas

c) Evaluación de las ofertas

Renglón N° 1 - Adquisición de un sistema integral de seguridad informática perimetral del tipo administración unificada de amenazas (Firewall) para uso del Ministerio Público Fiscal C.A.B.A.

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado (por renglón)
1	SOLVIT S.R.L.	\$ 2.673.040,14
2	CENTURYLINK S.A.	\$ 4.046.320,00

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma CENTURYLINK S.A. (CUIT 30-62674717-1), para el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 4/18, por excederse en un 28% del presupuesto previsto para el citado renglón.

2.- Pre-adjudicar a la firma SOLVIT S.R.L. (CUIT 30-71222491-2), el Renglón N° 1, de la Licitación Pública N° 4/18 para la Adquisición de un sistema integral de seguridad informática perimetral del tipo administración unificada de amenazas (Firewall) para uso del Ministerio Público Fiscal C.A.B.A., con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente, por la suma total de pesos dos millones seiscientos setenta y tres mil cuarenta con 14/100 (\$ 2.673.040,14) IVA incluido y conforme el siguiente detalle. E.D.

Juan O. Gauna

Victoria M. Slutzky

ELIDA TORRES Carbonell

DICTAMEN CEO N° 5/18

